



Gobierno
de Chile

resolución

La Serena, 03 JUN. 2015

vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 de fecha 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional de fecha 11.11.92 y sus modificaciones; la Ley N° 18.834 de fecha 23.09.89 Estatuto Administrativo y sus modificaciones; la Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2015; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República,

teniendo presente:

Que la Asociación de Funcionarios y la Unidad de Personas han convocado a elecciones, según sus procedimientos, para la determinación de los representantes de personal que integrarán el Comité Bipartito de Capacitación;

El Acta de fecha 01-06-2015, que contiene el recuento de votos de la elección del representante del personal no asociado, que integrará el Comité Bipartito de Capacitación;

El Ordinario N° 31, de fecha 27-05-2015, del Presidente de la Asociación de Funcionarios, mediante la cual informa que se procedió a elegir a los representantes que integrarán el Comité Bipartito de Capacitación, en representación de la Asociación de Funcionarios; se dicta la siguiente:

resolución exenta N° 803

CONSTITUYASE, a contar de esta fecha, en el Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo, el **COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACIÓN**, integrado por los funcionarios y en las calidades que se indican a continuación, los cuales durarán en sus cargos por un período de dos años:

REPRESENTANTES DEL PERSONAL:

TITULARES.

- 1.- Edgar Pujado Pujado, representante de la Asociación de Funcionarios.
- 2.- Rodrigo Muñoz Contreras, representante de la Asociación de Funcionarios.
- 3.- Patricia Figueroa Canales, representante del personal no Asociado.



resolución exenta N° 803

SUPLENTE.

- 1.-Raúl Guzmán Díaz, Director-Presidente de la Asociación de Funcionarios, o Director (a) de la Directiva.
- 2.- Irene González Ireland, representante del personal no Asociado.

REPRESENTANTES PATRONALES.

TITULARES.

- 1.- Jefatura de División Administración y Finanzas.
- 2.- Jefatura de Departamento de Ingeniería y Proyectos.
- 3.- Jefatura de Departamento de Administración.

SUPLENTE.

Jefatura Departamento de Gestión Estratégica.

Anótese, comuníquese y archívese



HANNE UTRERAS PEYRIN
Intendente Regional
Gobierno Región de Coquimbo

ALN/ISE/CRR/IG

Distribución:

- Archivo Comité de Capacitación
- Correlativo

